



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

CIRCULAR No. 24 (31 de agosto de 2026)

De: Rectoría
Para: Padres

de

familia

y

acudientes

Asunto: Prevención de situaciones de riesgo al finalizar la jornada académica.

La Institución Educativa San Francisco de Asís, en cumplimiento de su compromiso con el bienestar, la protección y la seguridad de nuestros estudiantes, se permite hacer un llamado especial a las familias frente a una situación que se viene presentando al finalizar la jornada.

Se ha observado que algunos estudiantes, al salir de la institución, se sujetan o se “pegan” de los buses y otros vehículos que transitan por la vía, exponiéndose a accidentes que pueden ocasionar lesiones graves e incluso poner en riesgo su vida.

Esta conducta representa un alto nivel de peligro, debido a que los vehículos pueden iniciar su marcha, frenar de manera repentina, realizar maniobras inesperadas o encontrarse con otros automotores, motocicletas, peatones u obstáculos en la vía. Un pequeño descuido puede generar consecuencias irreparables.

Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa a los padres de familia y acudientes:

- Dialogar con sus hijos sobre los riesgos y consecuencias de sujetarse de buses o vehículos en movimiento.
- Reforzar en casa la importancia de adoptar comportamientos seguros al salir de la institución.
- Recomendar a los estudiantes no correr detrás de los buses, no sujetarse de ellos y no realizar juegos o maniobras peligrosas en la vía pública.
- Recordarles que su integridad física debe estar siempre por encima de cualquier juego, reto o comportamiento que pueda ponerlos en peligro.
- En la medida de sus posibilidades, acompañar y supervisar a sus hijos al finalizar la jornada, especialmente a los estudiantes de menor edad.

Es importante señalar que la prevención y el cuidado de nuestros niños, niñas y adolescentes es una responsabilidad compartida entre la familia, la institución educativa y los propios estudiantes. Por ello, agradecemos el acompañamiento permanente de las familias para evitar que estas conductas se conviertan en una situación que pueda ocasionar un accidente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Invitamos a todos los padres y acudientes a conversar con sus hijos sobre esta situación y a recordarles que ningún juego, reto o acción vale la pena si pone en riesgo su vida. Agradecemos su atención, compromiso y colaboración con las acciones preventivas que adelanta nuestra institución para proteger a nuestros estudiantes.

Atentamente,

Edgar Serna Serna
Rector